



En la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés, el **Instituto Crecer Juntos (ICJ)** informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 10, numeral 20 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán el marco presupuestario aplicable a cada ente obligado.

Que, en relación al marco aplicable a este Instituto actualmente está en proceso el registro de ofertantes y contratistas por objeto de la articulación interinstitucional para la ejecución del presupuesto; además de las reformas aplicadas a través de la Ley de Compras Públicas; razón por la cual de conformidad al Art.73 de la LAIP se declara la INEXISTENCIA de Registro por Incumplimiento de Ofertantes, Contratistas y Registro de Contrataciones del 1 de enero al 31 de marzo del 2023 en este Instituto; a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.

Lic. Oscar Leonel Alfaro

Oficial de Información Interino

